



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA DE POSGRADO

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SAN LUIS, 11 OCT. 2018

VISTO

El Expte. USL: 6043/10-FCH en el cual obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Eleonora GARCIA QUIROGA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DNº 1435/10-FCH se aprobó el Tema y Plan Preliminar de Tesis titulado: "ESTILOS DE VIDA SUSTENTABLES EN DOCENTES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" bajo la Dirección del Dr. Víctor CORRAL VERDUGO y Co-Dirección de la Dra. Lilia Mabel LABIANO.

Que con fecha del 7 de noviembre de 2012 la Facultad de Ciencias Humanas transfiere el presente expediente a la Facultad de Psicología.

Que mediante Resolución DNº 063/15 se acepta la renuncia de la Dra. Mabel LABIANO como Co-Directora y se acepta a la Dra. María Elena BRENLLA.

Que como condición inexcusable para alcanzar el grado de Doctora es imprescindible haber aprobado los Cursos de Posgrado que se detallan en la Ord. CD 008/15, Ord. CD 004/17 y Ord. CS 35/16 en el Título IV del Plan de Formación requeridos para el Doctorado, antes de la presentación de la Tesis Doctoral.

Que por nota con fecha 27/04/18, a foja 594º, la alumna solicita prórroga de seis (6) meses para la presentación del Plan de Tesis para acceder al grado de Doctora en Psicología.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología en su reunión del día 04/10/18 y lo dispuesto por el Comité Académico, sugieren otorgar prórroga solicitada por el término de seis (6) meses a partir de su notificación, para la finalización de su trabajo de Tesis.

Que corresponde protocolizar.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga solicitada por la Lic. Eleonora GARCIA QUIROGA por el plazo de seis (6) meses a partir de su notificación para la presentación de su trabajo final de Tesis.

ARTICULO 2º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

RESOLUCION D N°

avc

964

Lic. Silvina Lis García
Sec. de Ciencia y Tecnología
Fac. de Psicología - U.N.S.L.
A/C Secret. de Posgrado

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL